

14/10/2015

Fiscalía: Alta condena por femicidio frustrado en Valparaíso

A 10 años y un día de presidio efectivo fue condenado un carpintero llevado a juicio por la Fiscalía por el femicidio frustrado de su mujer, en Valparaíso.

La condena obtenida por el ente persecutor ante el tribunal de juicio oral en lo penal de este puerto recayó sobre René Guerrero Aguilera, domiciliado en Playa Ancha.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por la fiscal María José Bowen, el 18 de Septiembre del año pasado el trabajador disparó un arma de fuego contra su cónyuge, con la intención de matarla.

La bala no impactó en la víctima sino en la almohada de la cama donde se encontraba la mujer, quien al intentar huir fue nuevamente amenazada con un hacha por el imputado, sin que se consumara el crimen.

Dos meses después, el sujeto nuevamente agredió a su pareja y, tras amenazarla de que la quemaría a ella y a la casa, la roció con alcohol de quemar, pero la afectada salió del domicilio y solicitó auxilio a Carabineros.

La Fiscalía acusó al trabajador por dos intentos de femicidio frustrado, pero el tribunal solo consideró como dicho delito el primer hecho, y calificó el segundo como amenazas, razón por la cual impuso la pena de 10 años y un día por el intento de homicidio, más 540 días por el segundo hecho.

Por la entidad de la pena y conforme a lo razonado por la Fiscalía, el tribunal impuso al acusado el cumplimiento efectivo de las penas, y dispuso la prohibición de acercarse a la víctima durante los dos años siguientes al cumplimiento de las anteriores.

Durante el juicio, la fiscal Bowen hizo presente que este es uno de muchos casos de violencia intrafamiliar que son soportados durante años por las víctimas, y que incluso son considerados normales por éstas.

“En su minuto, la víctima minimizó los hechos ante los funcionarios policiales, dándole una nueva oportunidad al imputado, lo que impidió la investigación de los hechos. Pero luego, tras el segundo hecho, se decidió a denunciarlo, permitiendo que la justicia pudiera reunir la prueba en su contra para que se dictara condena”, señaló la fiscal.

